

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

En HNA INGENIERIA S.A.S, somos una compañía de servicios de ingeniería con participación en el mercado nacional y latinoamericano, comprometida con el cumplimiento y el respeto de todos los mecanismos de transparencia y ética empresarial, entre estos mecanismos se encuentran:

- El Programa de transparencia y Ética Empresarial-PTEE, es un programa que establece los lineamientos y compromisos asumidos por la empresa en relación con la prevención de prácticas corruptas y antiéticas.
- El programa PTEE, y su Política Antisoborno y Anticorrupción, es un pilar fundamental en la ética empresarial de HNA INGENIERIA SAS. Esta política exige un cumplimiento riguroso no solo por parte de los administradores, directivos y colaboradores de la compañía, sino que se extiende a todos los grupos de interés que mantienen cualquier tipo de relación civil, comercial o contractual con la compañía, ya sea a nivel nacional o internacional.
- El cumplimiento de esta política no solo garantiza la integridad de las operaciones de la compañía, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de sus socios comerciales y la comunidad en general en su compromiso con la ética y la lucha contra la corrupción y el soborno a nivel nacional e internacional.
- La compañía se esfuerza por identificar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción y el soborno. Esto implica la implementación de controles, procedimientos y prácticas que reduzcan la exposición a situaciones de riesgo.
- Para el cumplimiento de la política se adoptan los siguientes lineamientos: Compromiso, Cultura Ética, Transparencia, Prevención de actos ilícitos y Denuncias Oportunas.
- La compañía, desarrolla programas de capacitación como mecanismo fundamental para la prevención del soborno y anticorrupción, creando una cultura de atención y sensibilización a todos los empleados de la compañía.
- HNA INGENIERIA S.A.S, ha puesto a disposición de todos sus Directivos, empleados, contratistas, e incluso terceros, Canales de Denuncias mediante los cuales se puede poner en conocimiento de la Compañía cualquier conducta indebida que pueda configurar Soborno Transnacional o un Acto de Corrupción, así:
 - Correo electrónico: coordinador.sig@hna.com.co Teléfono: (601) 4743555 Denuncia presencial: Ante el Oficial de cumplimiento.
 - Dirección: CR 7B BIS N° 124-68, Usaquén, Santa Barbara-Bogotá
 - <https://www.supersociedades.gov.co/es/web/asuntos-economicos-societarios/canal-de-denuncias-por-soborno-transnacional>
- La compañía reconoce que en el evento de incumplimiento de esta política y demás actividades que se deriven de ella, las entidades y las personas responsables por su aplicación y cumplimiento deberán someterse a sanciones administrativas, penales y pecuniarias, establecidas en la normatividad nacional e internacional.

Revisada y actualizada diciembre de 2025


HECTOR HIGUERA NIÑO
GERENTE HNA INGENIERÍA SAS.